



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES  
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Demandante	: NANCY ESTHER URQUIJO ARAUJO
Demandado	: ARNULFO CAQUIMBO RODRIGUEZ
Radicación	: 2021-882

Teniendo en cuenta que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, mediante oficio No. UDAEO22-2638 del 19 de diciembre 2022, solicitó a este despacho en el presente mes, dos informes que requieren un conteo del inventario de procesos activos que reposan en este despacho judicial, cuyo término de realización vence el próximo 20 de enero, actividad esta que por su gran volumen requiere la total disponibilidad de los servidores encargados del conteo y del suscrito funcionario judicial, aunado a que nos encontramos dentro del término del artículo 121 del C.G.P., razón por la cual se torna imperativo reprogramar la inspección judicial que había sido fijada para el próximo 18 de enero y en su lugar fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de inspección judicial dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de inspección judicial, el próximo lunes seis (6) de marzo de 2023 a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**SEGUNDO.- ATENDER** las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ

